

acta n° 19

Sesión ordinaria municipal celebrada el Sábado
 trece 13 de Octubre a las 15 horas en la Jefatura Política
 de Belén. Asisten a esta sesión los señores Viquez
 Anas, Villegas Trujillo - Ejecutivo municipal Luis
 Acea Rodríguez y el fontanero del distrito 2°. Conde
 la sesión el Sr Viquez, dándosele lectura al ac-
 ta de la sesión anterior, se aprueba y se firma; se lee
 correspondencia y se acuerda:

art I

Se acuerda modificar el art n° 11 de la sesión ce-
 lebrada el Sábado primero de Octubre (sesión n° 18) -
 liarse así: El Consejo Administrativo acuerda
 autorizar al Ejecutivo municipal para cercar el ob-
 jeto comprendido desde la casa propiedad del Sr
 Juan Trujillo Alfaro, hasta el muro del puente
 sobre el río "Quechada", dejándose un espacio para
 el paso de quien lo solicite. Se ermite este acuerdo
 con el objeto de evitar problemas de abusos come-
 tidos, por que al encontrarse en descubierta y sin
 cercar, se ha producido toda de arbolitos, a la orilla
 del río. Es notoria la municipalidad de sembrar
 arbolitos, lo que se hará tan sólo cercando es-
 ta propiedad municipal - Acuerdo firme -

art n° 2

El tener conocimiento este Consejo de la circular
 enviada por el jefe del Departamento de Unidades
 Sanitarias del Ministerio de Salubridad, en la cual
 con un gesto de franca cooperación ofrece el mobi-
 lario para la Unidad, se acuerda enviar nota
 de agradecimiento por la colaboración prestada.

art n° 3

Vista la solicitud presentada por la copredia

de San Vicente de Paul, de dos pozos de agua, en el caserío denominado "San Vicente" solicitud que hace el Sr. Joaquin Venegas a nombre de la misma, se acuerda de conformidad -

art n° 4

Se acuerda informar a la Srta. Lda de Benini que las cuentas hacieras que envia al Consejo, ya han sido conceladas segun informa el Ejecutivo, y no que ni hay algo por aclarar, se dirija al Tesorero municipal -

art n° 5

Vista la solicitud presentada por el Sr. Henri Sanchez y Cia Ltda para construir una granja y habiendo presentado los planos debidamente aprobados por el Departamento de H. Ingenieria Sanitaria de Solubilidad Publica, se acuerda de conformidad a la solicitud, concediendole a la vez el permiso para una poza de agua en dicha granja -

art n° 6

La Municipalidad, acuerda fortalecer la calle que va al Oeste, (asi mismo) de la casa propiedad de Otoniel Aguilera, asi mismo se autoriza al Ejecutivo municipal para llevar el barro que se necesite para colocar en una porcion de la cañeria en el distrito de la Pichea (topa) -

art n° 7

Habiendose efectuado hace algunos dias una reunion con parroqueros del ministerio de Solubilidad a efecto de tratar sobre las necesidades y problemas de caracter higienico del pueblo, se acuerda enviar nota a dicho ministerio para tratar de nuevo sobre los puntos principales como son: el agua, y la reconstruccion de techos de

deposito y otras irregularidades -

art n° 8 -

Presenta en esta sesion el Sr. Laminero Lantonal, una serie de problemas y estado en que se encuentran algunos caminos vecinales. Presenta este informe en el momento en que se acerca la recolección del café y los productos de la agricultura. Verdaderamente el estado de algunos caminos es de intrasmitable; y como el plan que se ha trazado esta Corporación es de franca cooperación y ayuda con beneficio para el pueblo, a acuerdo de colaborar con la Junta de Caminos que no posee dinero para efectuar los trabajos más urgentes, acordando un presupuesto extraordinario como subvención para la Junta por \$2.000, (dos mil colones). -

art n° 9

Enviando este Consejo conocimiento de que hay varias granjas en construcción, de las cuales solamente una ha presentado solicitud, se le recuerda al Ejecutivo su autoridad para proceder en estos casos; ya que no basta con poseer planos aprobados, sino que deben solicitar el permiso municipal -

art n° 10

Queda el Consejo autorizar al Ejecutivo Municipal para que comparezca ante el notario que hará el traspaso de la propiedad como campo de deportes en el Cantón, y que se encuentre inscrita a la Municipalidad de Heredia. - Queda firme -

art n° 11

Habiendo se efectuado los trámites necesarios para el traspaso de la propiedad que se encuentra inscrita a nombre de la Municipalidad de Heredia, y que se usa como campo de deportes en este Cantón,

la municipalidad acunada comunicar a la Honorable corporación de Heredia, se emite un acuerdo en el sentido de autorizar al Ejecutivo Municipal para que comparezca ante el notario que se encargará de efectuar este trabajo.

art n° 12.

Visto el proyecto de presupuesto extraordinario presentado por el Ejecutivo Municipal por mil colones (₡ 1000.00) como colaboración para la maduración, art n° 11 de la sesión n° 17 de 17 de setiembre, se acuerda aprobarlo sin modificaciones.

art n° 13

Visto el proyecto de presupuesto extraordinario presentado por el Ejecutivo Municipal, para compra del mobiliario para la sala de humidificación sanitaria por la suma de ₡ 1500.00 se aprueba sin modificaciones.

art n° 14

Alendo las diecisiete horas y quince minutos y no habiendo más asuntos a tratar termina la sesión.

Viqueza
Presidente.

Escudó
Secio.